



AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Institución: Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

Máxima Autoridad: Abg. Cont. Zully Rolon Esquivel

Auditor Interno: Lic. Lourdes G. Vera Arellano

Correo electrónico: auditoriasenad@gmail.com

Teléfono: 554-585

Informe N°		Fecha	Resolución /Orden de trabajo N°	Tipo de auditoría		Áreas de riesgo analizadas en el Informe							
Informe Final DAI N° 0172021		21/10/21	Resolución Senad N° 251/2020	Auditoría Financiera		NIVEL 200 - SERVICIOS NO PERSONALES							
(1) N° Observ. s/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Seguimiento			
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
										1er. Trimestre 2023	2do. Trimestre 2023	3er. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2023
1	2CI	STR 148381 (Control Interno): Se visualizan en las documentaciones obrantes, el pago de una Deuda acumulada a ESSAP correspondiente a distintos periodos, que según lo que puede constatarse en una Planilla adjunta a dicho Pago, es del periodo comprendido entre los años 2014 y 2017 correspondiente a la Cuenta ISSAN: AH8659 (Cta. Cte. Ctral. N° 13 0649 23.000.6). Si bien se constata una Planilla Simple, donde se detallan los Meses y Años correspondientes a las Deudas Pendientes, esta Auditoría no ha constatado la presencia de una Verificación Contable y Documental, que respalden estas Deudas Pendientes de la Cuenta mencionada y que permita además, demostrar fehacientemente la certeza de los Montos por el área competente.	Se sugiere establecer los trámites necesarios y obligatorios en lo que concierne al cumplimiento de los Procesos de Pago del Acto Administrativo en las Áreas correspondientes, específicamente a las documentaciones respaldatorias que constituyen el Legajo de Rendición de Cuentas, por lo tanto, se deberán aunar los criterios con las distintas Dependencias encargadas del Procesamiento y Control de los Pagos respectivos.	Se solicitará a la ESSAP la conciliación y el informe de los saldos a esa fecha además del detalle de los compromisos actuales para establecer saldos pendientes.	1/11/21	31/12/21	Dirección Financiera, B. HUGO JESUS GOMEZ G.	DGAF, C.P. LETICIA FRANCO	Conciliación Contable-Administrativa del Saldo acumulado	30%	30%		
2	2CI	Parte Diario de Uso de Vehículo Oficial : Visualizando las documentaciones obrantes, y poniendo a consideración lo establecido según Resolución CGR 236/2020 "Por la cual actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas..." en el Objeto de Gasto 232 – "Viáticos y Movilidad", no se visualizan el ítem 10 del mismo, que describe: "Parte Diario del Uso de Vehículo Oficial", el cual, obedece a un requerimiento al momento de realizar el otorgamiento a una Comisión de Servicio Institucional. El mismo documento respaldatorio, también debería formar parte del Legajo del Proceso de Liquidación de Viáticos Nacionales.	Se sugiere a la Dirección General de Administración y Finanzas iniciar los Procedimientos necesarios para el Alcance y Cumplimiento de lo requerido en la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas por la Contraloría General de la República	Elaboración de Reglamentación para el Ejercicio 2022, conforme a las Normativas a emitirse en ese ejercicio.	1/11/21	31/12/21	Dirección Financiera, B. HUGO JESUS GOMEZ G.	DGAF, C.P. LETICIA FRANCO	Reglamentación Interna de otorgamiento de viáticos, con el Agregado solicitado	100%			

Revisado por: Lic. Numidia V. Benitez Colman, Dpto. de Seguimiento

Firma:

Fecha: 20/07/2023

Aprobado por: Lic. Lourdes G. Vera Arellano, Auditoría Interna

Firma:

Fecha: 21/07/2023



Lic. Numidia Benítez Colmán
Jefa del Dpto. de Seguimiento
SENAD